



***DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO***

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

“LEVANTAMIENTO DE PROCESOS FINANCIEROS Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD EN LA CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO “DIVINO NIÑO” DE LA PARROQUIA MULALÓ, PROVINCIA DE COTOPAXI.”

AUTORA: MARIELA RAMÍREZ B.

DIRECTOR: ECON. MARCO VELOZ

CODIRECTORA: ING. SILVIA ALTAMIRANO



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Planteamiento del Problema Macro



- Nuevas instituciones de control.
- Economía Popular y Solidaria se enmarca en el SUMAK KAUSAY.
- Las Cajas Solidarias son sistemas alternativos de economía comunitaria.
- La auto gestión social de ahorro en su propia localidad se torna inadecuados y con falencias.
- La economía del país produce desigualdad en las comunidades.

Planteamiento del Problema Meso



- CODENPE en el 2010 crea el Programa de Cajas Solidarias y Bancos Comunales.
- 15 cajas a nivel provincial.
- Falta de implementación de nuevas ideas administrativas.
- No se encuentran estructuradas con personal calificado para la sustentabilidad.
- La economía popular conforma estrategias de supervivencia.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Falta de fondos disponibles es el limitante de los pequeños productores.

Planteamiento del Problema Micro

Falta de actividad directa en materia financiera y contable por parte de los socios

Estados Financieros sin sus respectivos comentarios.

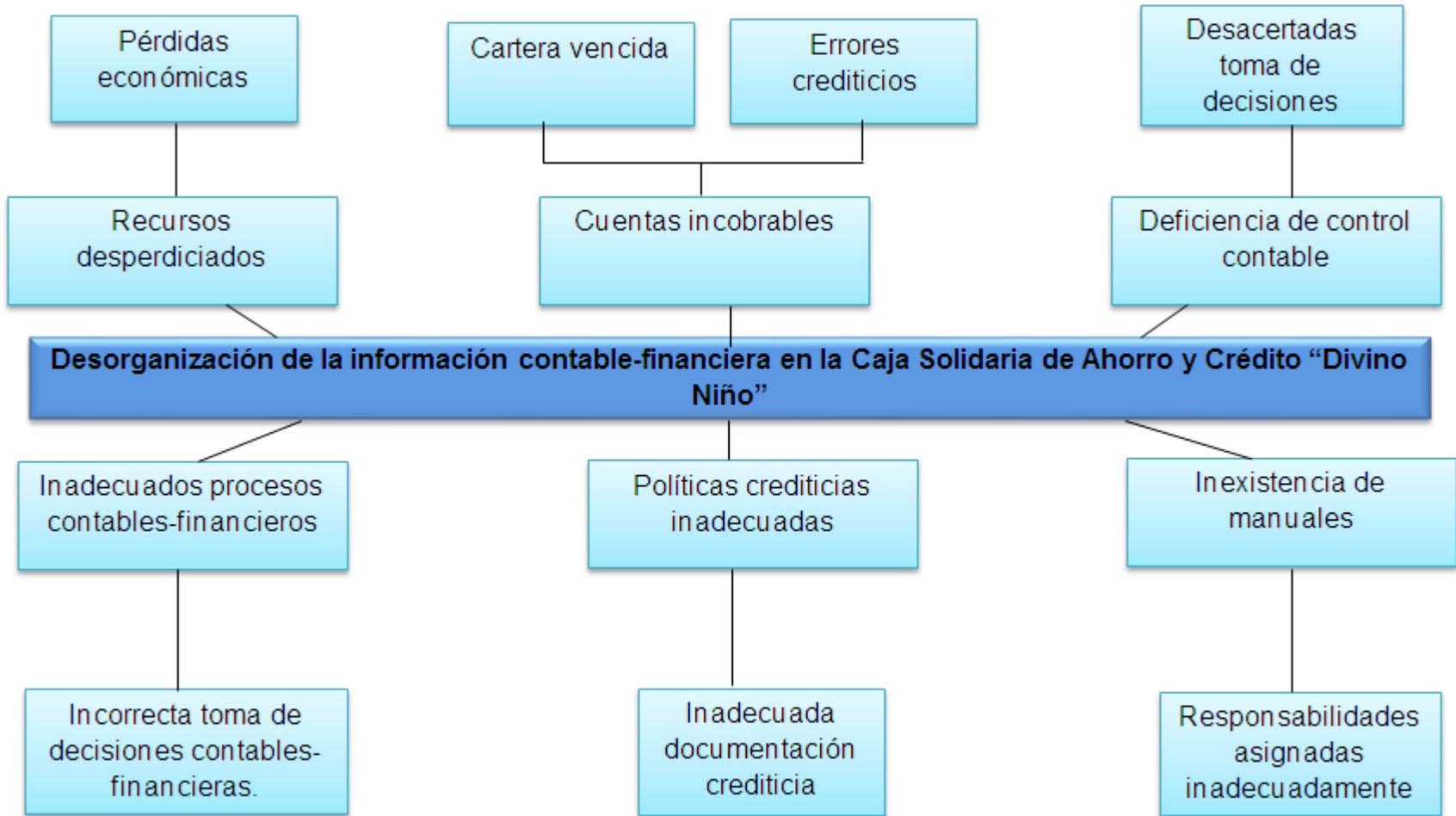


Problemas de responsabilidad en la vigilancia crediticia.

Porcentaje elevado de cuentas incobrables.



ÁRBOL DE PROBLEMAS





FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influyen los procesos contables-financieros en la desorganización de la información financiera-contable en la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “Divino Niño”, de la parroquia Mulaló, provincia de Cotopaxi?

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer la estructura organizacional mediante la aplicación de procesos contables financieros que permitan el crecimiento sostenido y sustentable de Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “Divino Niño”.

Objetivos Específicos

Obtener un diagnóstico actual de la caja solidaria para identificar los factores críticos dentro del proceso contable-financiero.

Recolectar la información contable-financiera con la aplicación de instrumentos investigativos, que permitan identificar los procedimientos existentes con el fin de mejorarlos.

Elaborar manuales contables-financieros mediante la recopilación de la información existente, que permitan el fortalecimiento de la estructura organizacional.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

MARCO TEÓRICO



FUNDAMENTACIÓN LEGAL





SECTORES QUE CONFORMAN EL SISTEMA ECONÓMICO EN EL ECUADOR





ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Forma de organización económica en la que su integrante individual o colectivamente organizan y desarrollan procesos de:

Producción/intercambio/comercialización/financiamiento y consumo de bienes y servicios.

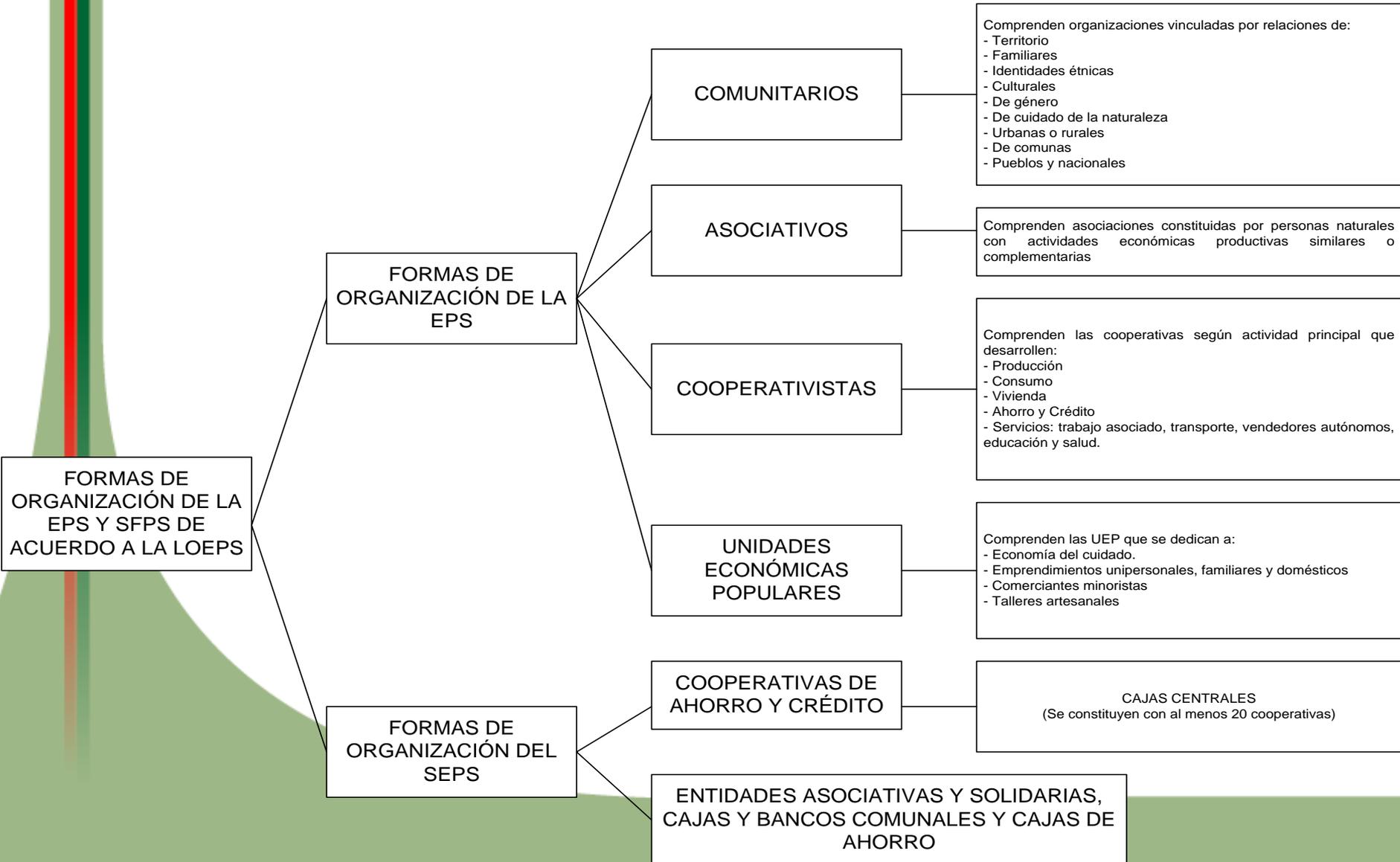
Relaciones basadas en:

- Solidaridad/cooperación y reciprocidad
- Ser humano como sujeto y fin de la actividad económica por sobre la competencia, el lucro y la acumulación de capital

- **Sector Comunitario**
- **Sector Asociativo**
- **Sector Cooperativo**



FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA





CAJAS SOLIDARIAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Realizan sus actividades, de forma exclusiva en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL SE DIFERENCIAN DE OTRAS FORMAS DE EMPRESA Y ORGANIZACIONES SOCIALES PORQUE:

Reconocen la primacía de las personas y el trabajo sobre el capital.

Se asientan sobre los principios de solidaridad, mutualidad, reciprocidad, cooperación y proximidad.

Buscan alcanzar a la vez beneficios sociales, para la sociedad, económicos y ambientales.

Se basan en la participación voluntaria, en el empoderamiento de los miembros y el compromiso de las personas.



PROCESOS EN LA ORGANIZACIÓN



Es el conjunto de actividades y recursos interrelacionados que permiten obtener los resultados deseados de forma precisa.



PROCESO FINANCIERO

Es un soporte que se encarga de velar por la correcta administración de los recursos que abarcan los procesos de presupuestos y dan información sobre la ejecución del mismo.



PROCESO ADMINISTRATIVO

Es el conjunto de fases sucesivas a través de las cuales se efectúa la administración misma que se interrelacionan y forman un proceso integral. Son: planeación, organización, dirección y control.



PROCESO CONTABLE

Es el conjunto de actividades que permiten incorporar a la contabilidad y expresar a través de estados financieros las operaciones económicas de una organización.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

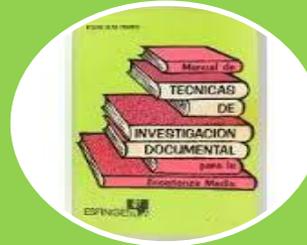


METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN



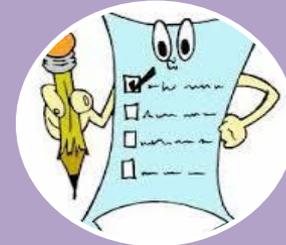
INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Se aplicará la modalidad de investigación de campo ya que el estudio tendrá lugar en las instalaciones de la Caja Solidaria, socios y directivos, a través de las visitas continuas.



INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA-DOCUMENTAL

Tiene como propósito detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada.



TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

- **Observación:** Guía de Observación de los procesos financieros, contables y administrativos.
- **Encuesta:** Cuestionario estructurado.
- **Tratamiento de la información:** Registro y análisis de los datos



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



POBLACIÓN

DETALLE	Nº
Directiva	7
Socios	27
Total	34

MUESTRA

En este caso para la presente proyecto no se procederá a efectuar el muestreo, debido a que se aplicará el instrumento al 100% de la población o universo porque el grupo dominante son toda la caja solidaria, tanto los directivos y socios.





OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Concepto	Dimensiones	Indicadores	ITEMS Básicos	Técnica	Instrumento
<p>Proceso Financiero Menciona Gálvez (2008), que los procesos financieros son aquellos que permiten una correcta utilización de los recursos económicos presupuestados, y brindan información acerca de los mismos, lo cual ayuda a tomar decisiones financieras o acciones correctivas dentro una organización.</p>	Proceso de Crédito	Productivo	¿Existe un procedimiento de seguimiento posterior a la otorgación del crédito productivo?	Encuesta a la Directiva de la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito "Divino Niño" de la parroquia Mulaló.	Cuestionario Estructurado
		Emergente	¿Existe una normativa preestablecida para el otorgamiento de créditos emergentes a los socios?		
		Educacional	¿Se necesitan presentar requisitos adicionales para concesión de un crédito estudiantil?		
	Proceso de Cobranza	Eficiencia	¿Existe un proceso de cobranza establecido para la recaudación de la cartera?	Encuesta a la Directiva de la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito "Divino Niño" de la parroquia Mulaló.	Cuestionario Estructurado
		Portafolio-Cartera	¿La Caja Solidaria cuenta con registro de las cuentas por cobrar de los socios?		
		Morosidad	¿Existe un porcentaje de provisión para las cuentas pendientes de cobro?		



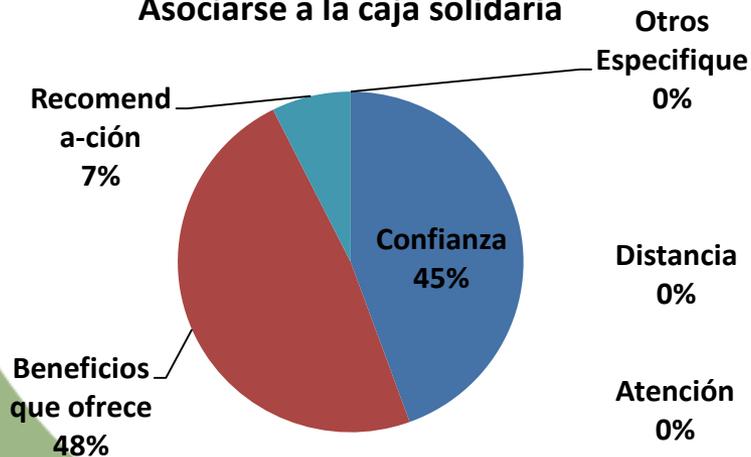
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SOCIOS

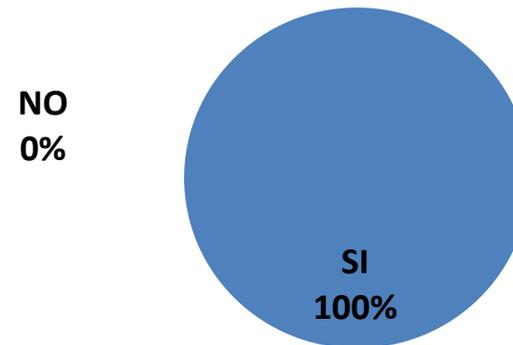
¿Por qué decidió asociarse a la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “Divino Niño”?

¿Conoce todos los servicios que ofrece la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “Divino Niño”?

Asociarse a la caja solidaria



Servicios que ofrece la caja





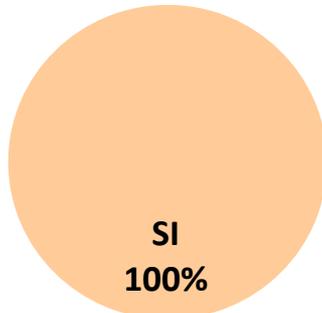
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

¿Sabe usted los requisitos necesarios para la apertura de una cuenta de Ahorro en la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “Divino Niño”?

¿Ha solicitado un crédito en la Caja de Ahorro y Crédito “Nueva Vida”?

Requisitos para la apertura de una cuenta

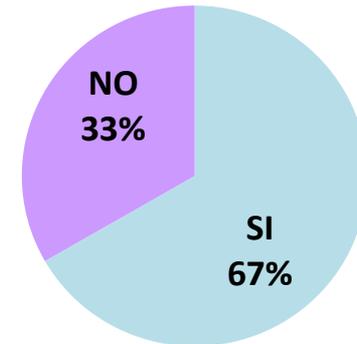
NO
0%



SI
100%

Crédito solicitado en la caja

NO
33%

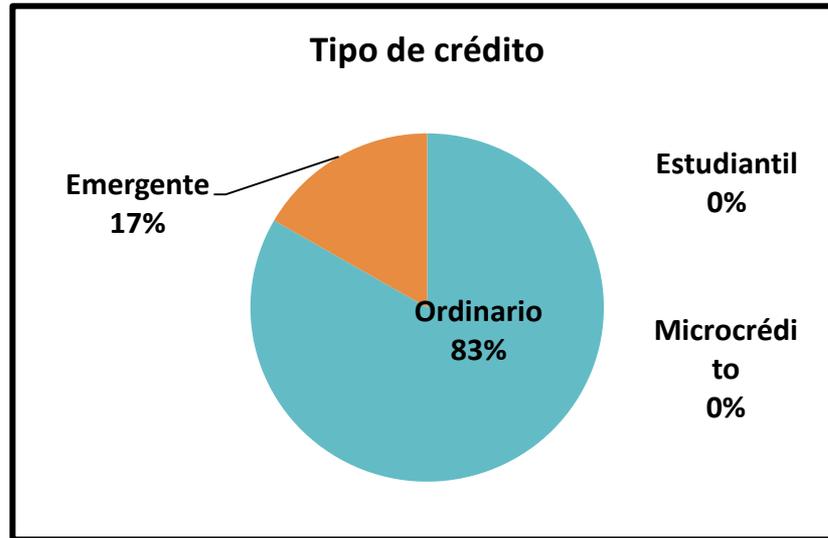


SI
67%



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

¿Qué tipo de crédito ha solicitado en la Caja de Ahorro y Crédito “Divino Niño”?

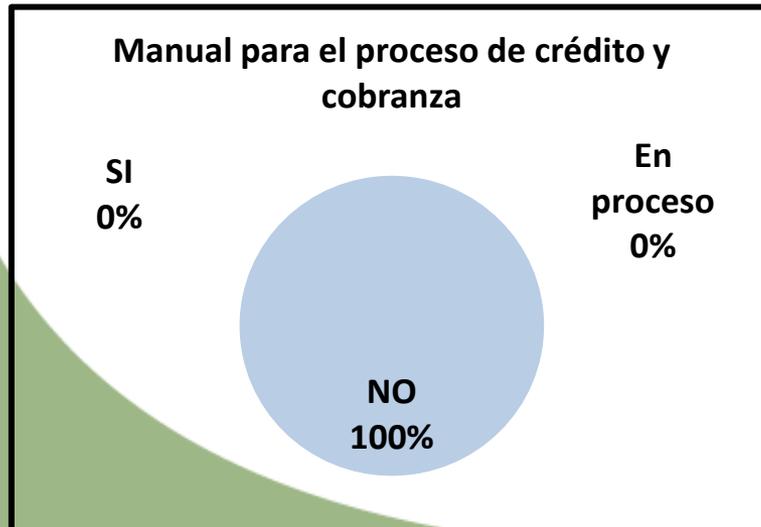




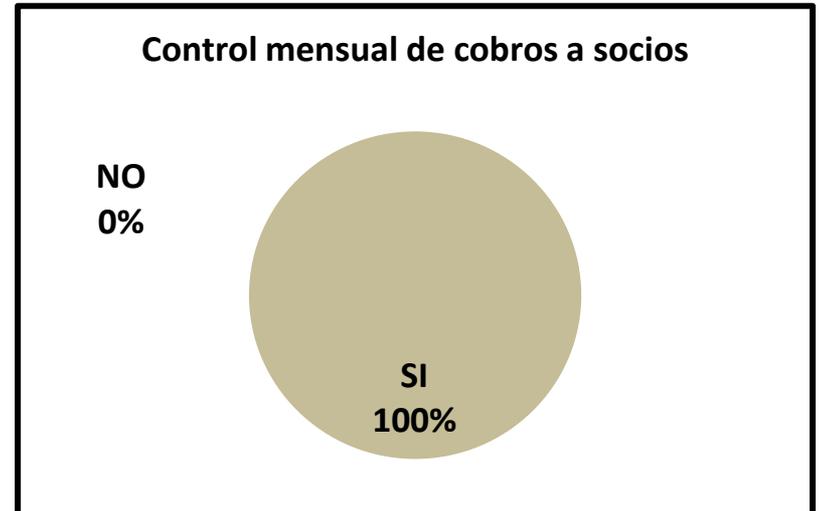
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS

¿Existe un manual de procedimientos para el proceso de crédito y cobranza?



¿Se lleva un control mensual de los cobros realizados a los socios?

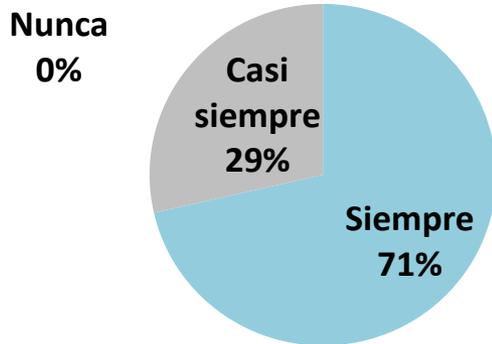




ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

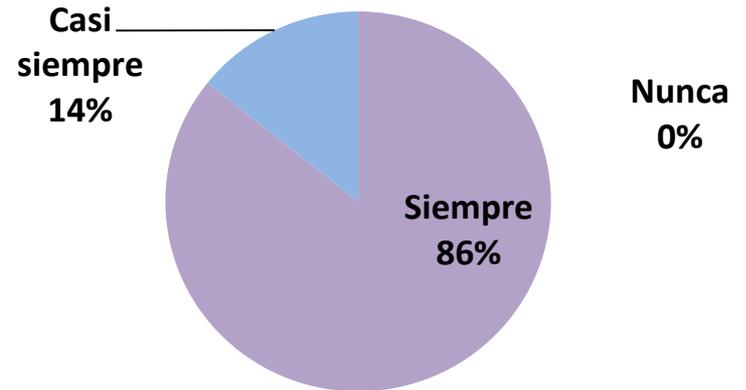
¿Son revisados los saldos mensualmente de los socios que cancelan sus cuotas?

Revisión de saldos mensualmente de cuotas



¿Se realiza cierres de caja al final del día?

Cierres de caja al final del día





ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

¿Se realiza un análisis crediticio antes de otorgar el crédito?

¿Existe un manual de procedimientos que defina el proceso administrativo dentro de la Caja Solidaria?

Análisis crediticio para el crédito

Casi siempre
0%



Nunca
0%

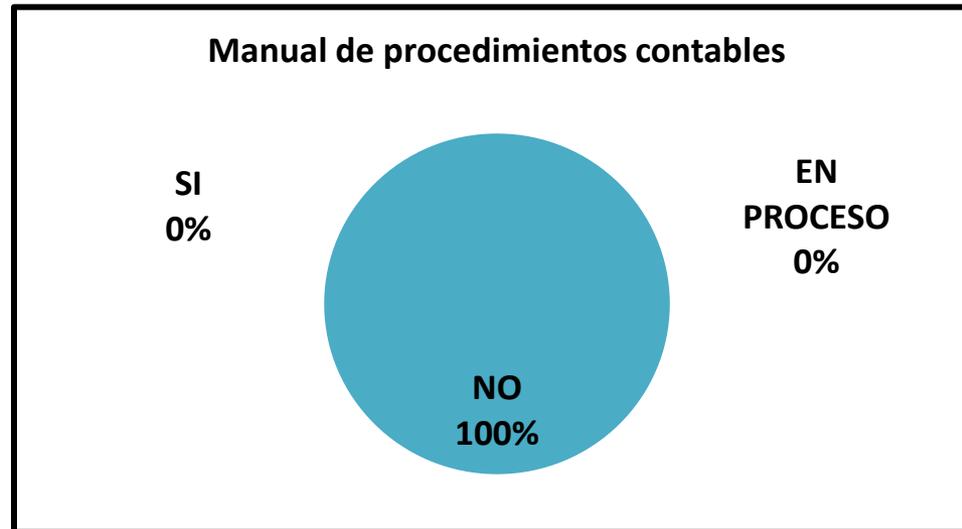
Manual de procedimientos administrativos





ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

¿Tiene la empresa un manual de procedimientos contables?





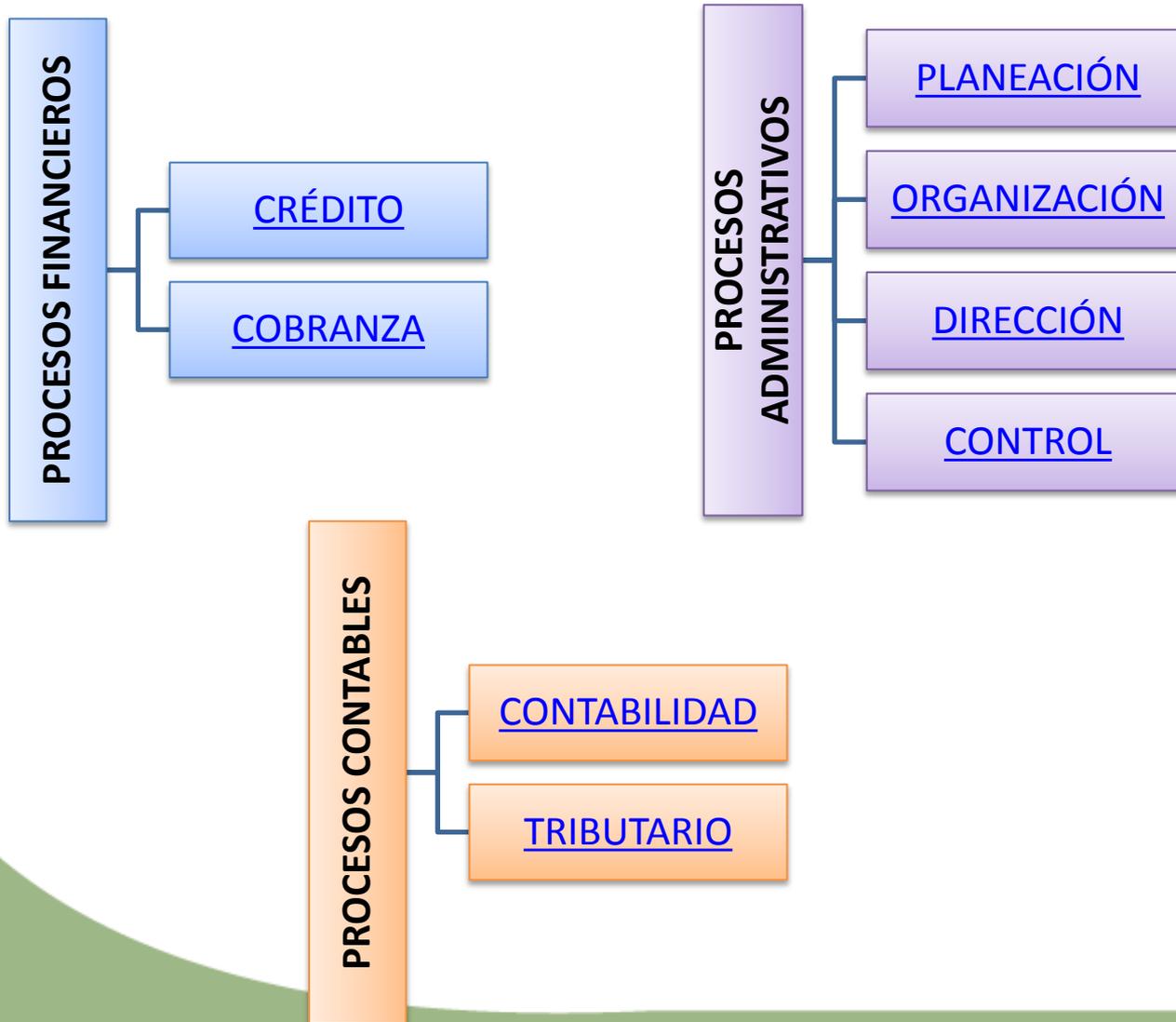
ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

LEVANTAMIENTO DE PROCESOS



LEVANTAMIENTO DE PROCESOS





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CONCLUSIONES

Del total de 27 socios fundadores el 48% manifestaron que lo hicieron por los beneficios que ofrece en este caso sus principales servicios de ahorro y crédito, mientras que el 45% decidió asociarse por la confianza que ha logrado ganar dentro de la comunidad, además el 7% se asoció por recomendación de socios que iniciaron con la creación de la Caja. De modo que la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito "Divino Niño" ha tomado un lugar importante dentro de la parroquia por brindar un servicio de excelencia.

Así mismo el 100% de socios encuestados conocen todos los servicios que ofrece la Caja Solidaria, debido a que han socializado de forma correcta los servicios a los que pueden acceder al formar parte de ésta entidad.

Los 18 socios que mencionaron haber accedido a un crédito de la Caja Solidaria, el 100% indicó que no tuvo dificultad alguna para obtener su crédito.



CONCLUSIONES

Referente a si en la caja solidaria se realizan cierres de caja al final del día, los directivos respondieron: siempre el 86%; casi siempre el 14%. De los resultados obtenidos se deduce que en la caja solidaria a diario se realizan cierres de caja, no existen políticas respecto de este procedimiento, pero se encuentra establecido en actas de reuniones de asamblea.

Los 7 directivos de la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito "Divino Niño", aseveraron que no poseen un manual de procedimientos contables que ayude a que sus actividades sean más eficientes, lo que dificulta tener una contabilidad correcta que arroje balances reales.

Luego de realizar la encuesta a la directiva de la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito "Divino Niño", el 71% mencionó que las revisiones de los saldos de cuotas canceladas por socios son revisadas mensualmente, y el 29% recurrió a la opción de casi siempre.



- Se recomienda que se realice un manual de procedimientos para el proceso de crédito y cobranza ya que este facilitaría dichos procedimientos.
- Debe existir un procedimiento en lo referente al análisis de la concesión de créditos en función a las normativas estatales establecidas por la SEPS, así como por las políticas propias e internas de la Caja.
- De la misma manera se recomienda el diseño de un manual en los procedimientos contables, que considere la elaboración y aprobación de los estados financieros más relevantes así como el registro de todas las actividades contables.



PROPUESTA

MANUAL Y REGLAMENTO OPERATIVO DE CRÉDITO
“MROC” DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “DIVINO
NIÑO” DE LA PARROQUIA MULALÓ, PROVINCIA DE
COTOPAXI

CAPÍTULO	CONTENIDOS
I	<u>DE LOS PRINCIPIOS GENERALES</u>
II	<u>DE LAS TECNOLOGÍAS DE CRÉDITO</u>
III	<u>DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA</u>
IV	<u>DE LAS GARANTÍAS</u>
V	<u>DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES</u>
VI	<u>DEL CASTIGO DE CARTERA</u>
VII	<u>DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL ÁREA DE CRÉDITO</u>



CAPITULO	CONTENIDOS
I	DE LOS PRINCIPIOS GENERALES
BASE LEGAL.	Se rige bajo las normas y disposiciones legales vigentes, derivadas de las disposiciones de los organismos de control que regulan las actividades del sector popular financiero en el Ecuador.
OBJETIVO GENERAL DEL MROC	Establecer y proporcionar herramientas que permitan realizar una gestión integral y eficiente en la colocación de productos financieros transparentes, conforme dicte las políticas internas y la ley ecuatoriana vigente a la fecha.
DEL USO DEL MROC	Restricción de uso: uso exclusivo Del conocimiento del MROC: deberes y responsabilidades del personal que interviene en el proceso crediticio
ALCANCE Y RESPONSABILIDADES DEL MROC	Implementación y aplicación del MROC es de carácter obligatorio
ÁMBITO DE APLICACIÓN.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer parámetros técnicos y legales de aplicación• Evaluar el cumplimiento de las funciones asignadas• Socialización es de carácter obligatorio
CATEGORIZACIÓN DE SOCIOS.	Artículo 21.- Sector Cooperativo Artículo 78.- Sector Financiero Popular y Solidario
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ACTIVIDADES DE CRÉDITO	Directivos, administradores, empleados, tendrán como fundamento el cumplimiento de leyes y normativas aplicables en el documento. <ul style="list-style-type: none">• Obligaciones del personal del área de crédito



CAPITULO

CONTENIDOS

PRACTICAS GENERALES DE CREDITO

Bases legales vigentes: el personal involucrado de operaciones crediticias están en obligación de aplicación y cumplimiento de disposiciones vigentes en los procesos crediticios.



SUJETOS CALIFICADOS PARA ACCEDER AL CREDITO

- Personas naturales o jurídicas mayores de edad
- Unidad de riesgos- análisis diferentes sectores económicos y financieros
- Socios hasta 65 años



CAPITULO	CONTENIDOS
NORMAS SOBRE LA APROBACION DE POLITICAS DE CREDITO	<ul style="list-style-type: none">• Criterios o características básicas• Características de los productos de crédito
NORMAS DE LAS PERSONAS VINCULADAS	Responsabilidad del Comité de Crédito
OPERACIONES DE CREDITO RESTRINGIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Sujetos con historial crediticio• Tramite judicial• Socios con actividades en contra de la moral• Prestamos superiores al 200% del patrimonio
CONDICIONES GENERALES DE LOS CREDITOS	<ul style="list-style-type: none">• Montos• Plazo• Periodo de amortización o pagos• Tasas de interés• Recargo por mora en el pago de créditos• Gastos de avalúo• Gastos legales de hipotecas• Garantías• Encaje
NORMAS DE IMPLEMENTACION DE NUEVOS PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none">• Comité de crédito convocara semestralmente a reunión• Unidad de riesgos informe sobre cambios en tendencias del mercado• Consejo de administración realiza revisión, análisis y aprobación de documentos.



CAPITULO I

POLITICAS GENERALES DE LAS OPERACIONES DE CREDITO

- *Los créditos se otorgarán a personas naturales o jurídicas socios
- *En la administración de la cartera, se tomará en consideración, la no concentración de créditos
- actualización y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos crediticios
- *Se considerará para el análisis, evaluación y calificación de los sujetos de crédito cinco “C” de crédito.

CINCO C DE CREDITO

- *Carácter – Querer Pagar
- *Capacidad de Pago – Poder Pagar
- *Capital – Respaldo Patrimonial
- *Capital – Respaldo Patrimonial
- *Colateral – Garantías Adecuadas
- *Condiciones – Del Entorno y del Crédito



CAPÍTULO	CONTENIDOS
II	DE LAS TECNOLOGÍAS DE CRÉDITO
TECNOLOGÍA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	Los créditos de consumo son los otorgados a personas naturales asalariadas y/o rentistas, cuyos pagos generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas.
TECNOLOGÍA DE MICROCRÉDITOS	Son créditos concedidos a personas naturales o jurídicas, o grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de pequeña escala, producción, comercialización o servicios



TECNOLOGÍA DE CRÉDITOS DE CONSUMO

**Personas naturales
asalariadas**

**Personas naturales
rentistas**

CARACTERÍSTICAS

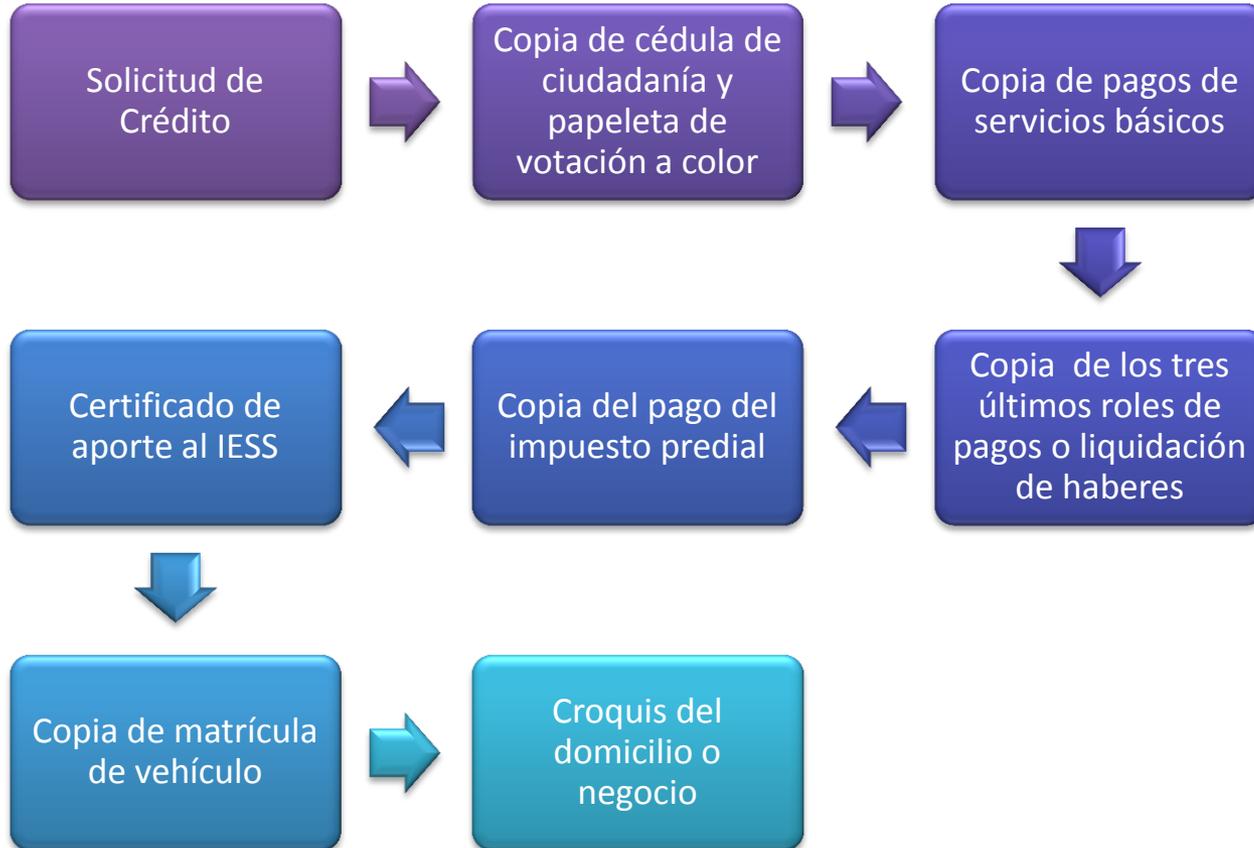
Dirigido a personas naturales (asalariadas o rentistas)

La fuente de repago proviene de sueldos, salarios, honorarios o rentas promedios.

El destino es la adquisición de bienes o pago de servicios.



Requisitos y documentación para el trámite de Créditos de Consumo.





Políticas a cumplir en el Proceso de Créditos de Consumo

Informar las características, condiciones de otorgamiento, beneficios, costos, requisitos y documentación necesaria para la tramitación de los diferentes productos de crédito de manera directa y/o a través de medios escritos (folletos, volantes, charla o sesión informativa), mismos que contendrán como mínimo lo siguiente:

- Presentación de la Caja Solidaria de Ahorro y Crédito “Cinco Grada de Ruina Incaica”, (visión, misión, valores, principios)
- Productos (características)
- Requisitos de los solicitantes
- Requisitos de los garantes
- Tipos de garantías o colateral
- Contactos, referencias personales y/ comerciales; entre otros



CARACTERÍSTICAS

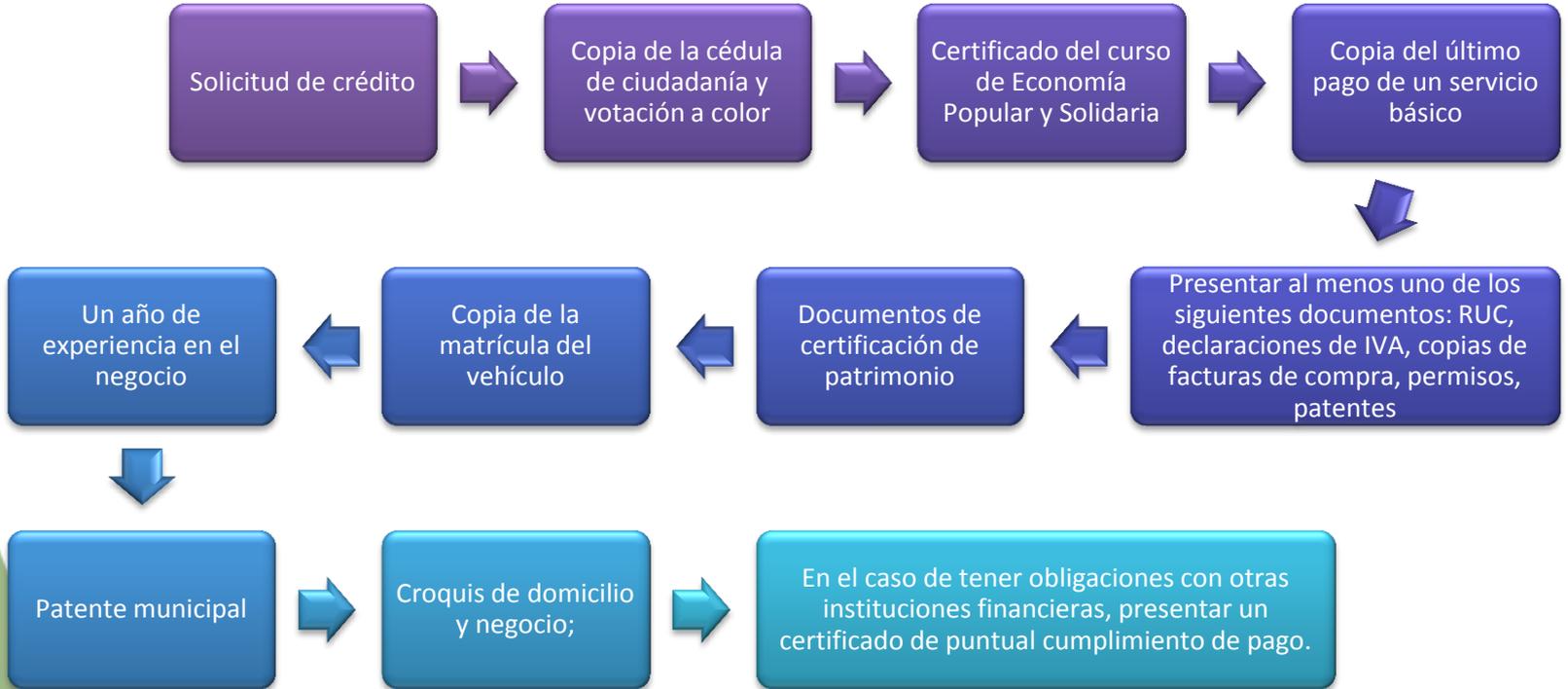
- Dirigido a personas naturales no asalariadas, personas jurídicas; unidades familiares
- La fuente de repago proviene de ventas o ingresos brutos generados por la actividad, financiada o por los ingresos de la unidad familiar microempresaria.
- El destino son las actividades productivas y de comercialización o prestación de servicios a pequeña escala.
- Se consideran también los dirigidos a aspectos de consumo siempre y cuando su fuente de ingreso y repago sea el negocio.

Perfil de los clientes de Microcrédito

- Generación de ingresos de la unidad familiar microempresaria de hasta 100.000,00 dólares americanos anuales;
- Las deudas consolidadas en el sistema financiero no debe exceder de 40.000,00 dólares americanos.
- Acreditar capacidad de endeudamiento y pago;
- Poseer negocio propio con antigüedad mínima de un año;
- Presentar calificación “A o B (o su equivalente en días de mora)” en el buró de información crediticia.



Requisitos y documentación para trámites de Créditos Microempresa





CAPITULO	CONTENIDOS
III	DE LA ADMINISTRACION DE CARTERA
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, PROCEDIMIENTOS, NORMAS Y REGLAMENTOS	El comité de crédito se encargara de hacer la revisión periódica y seguimiento para que se cumpla con las políticas, procesos y procedimientos establecidos en MROC, y en caso de incumplimiento se reportara a las instancias correspondientes
ESTRUCTURA DE LA CARTERA	<ul style="list-style-type: none">• 95% De la cartera general para microcrédito Mínimo 90% Máximo 95%• 5% De la cartera general para consumo Mínimo 5% Máximo 10%
EXPEDIENTES DE CREDITO	Se deberá mantener expedientes individuales por cada una de las operaciones de crédito, con los documentos de respaldo e información suficiente para el adecuado control <ul style="list-style-type: none">• Documentos personales del deudor• Documentos personales del garante• Documentos personales del garante 2• Garantías• Desembolso



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

MANEJO DE LOS EXPEDIENTES	Se deberá cumplir de ciertas políticas para la custodia, gestión, administración y control de expedientes y documentación complementaria de créditos
REESTRUCTURACION Y RENOVACION DE OPERACIONES	Cuando las condiciones de pago del socio han cambiado de manera adversa, la nueva operación crediticia se realizara bajo condiciones
CREDITO SOBRE SALDO DE OPERACIONES	Son aquellas operaciones crediticias incrementa el monto del crédito original, fijando nuevos plazos y condiciones de crédito
RECUPERACION DE LA CARTERA	La gestión de la cartera vencida se realizara desde el primer día caído en mora con una llamada, y los 30 días con un asesor legal
REPORTES DE RECUPERACION DE CARTERA	Se generaran informes de cartera vencida para dar seguimiento, se emitirá el informe diariamente y se lo reportara al presidente y al fin de mes se presentara un informe de cumplimiento de metas



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

CAPÍTULO IV DE LAS GARANTÍAS



DEFINICIÓN



Las garantías constituyen respaldos morales o físicos que acompañan la colocación de un crédito.



Deben ser de alta liquidez.



Capacidad para mantener su valor a través del tiempo.



POLÍTICAS GENERALES SOBRE LAS GARANTÍAS

Deberán cubrir al menos en un **140%** del monto de crédito.

No se acepta garantes que mantengan relación de dependencia con el deudor de forma directa o indirecta.

En las garantías quirografarias, el garante debe tener un patrimonio real y ser solvente.

Por fallecimiento de garantes, o pérdida de valor de la garantía, el deudor debe presentar, un nuevo garante o una nueva garantía que cubra el valor estipulado

Las hipotecas garantizaran hasta el límite de la cobertura (el 70% del valor de realización

En garantía prendaria (vehículo y maquinaria industrial), se debe realizar el avalúo del bien por el 200%, más un garante personal.





TIPOS DE GARANTÍAS

Quirografarias



Prendarias



Hipotecarias



Certificado de depósito a plazo fijo





CAPÍTULO V

DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

La calificación de riesgo es un proceso mensual, que se realiza con la finalidad de prever y evaluar los riesgos de que el activo, en este caso la cartera de crédito, no sea recuperado en el monto, plazo y condiciones previstas en el momento de la concesión; lo que puede originar pérdidas para la institución.

RESOLUCIONES



Su Art. 69 define que la: “Provisión es una cuenta de valuación del activo que afecta a los resultados y que se constituye para cubrir eventuales pérdidas por cuentas incobrables o por desvalorización de los activos o de los contingentes”.

Las provisiones serán deducibles hasta por el monto que la Junta Bancaria, para el Sector Financiero o la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario lo establezca

Si la Junta Bancaria o la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, en sus respectivos sectores, estableciera que las provisiones han sido excesivas, podrá ordenar la reversión del excedente; este excedente no será deducible



PROCESO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

El Asesor de Crédito revisará la calificación que asigna el sistema operativo controlando que esta sea en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago, según los días de mora establecidas para aquellos deudores de crédito consumo y microempresa.



El Asesor de Crédito emitirá el reporte de Calificación de Cartera de Consumo, y Cartera Microempresarial.



El contador remitirá el reporte revisado, consolidado la Contabilidad para la emisión del reporte final de calificación de cartera



El contador presentará el resumen de la calificación en los formularios correspondientes ante Gerencia General, y posteriormente para el conocimiento del Consejo de Administración



La calificación de la cartera crediticia comprende a cada deudor con relación a la totalidad de sus obligaciones, de modo que la calificación final exprese el riesgo asociado con cada una de sus acreencias y en su conjunto.





CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO

El Asesor de crédito evaluará todos y cada uno de sus deudores, para determinar lo que a su criterio constituye la probabilidad de pérdidas por incobrabilidad y por lo tanto el nivel de provisiones requeridas individualmente por prestatario.



Capacidad de pago del deudor y sus codeudores, teniendo en cuenta las características del crédito; así como, la solvencia de sus avalistas y otros garantes



Cobertura e idoneidad de las garantías, para lo cual se observarán las normas que para el efecto emita la SEPS.



Información proveniente de fuentes de información crediticia, con relación al monto de endeudamiento en el sistema y la calificación otorgada por cada entidad.



Experiencia crediticia del socio, con la institución



El análisis en conjunto de estos factores debidamente ponderados, permitirá calificar el conjunto de obligaciones que tiene el deudor en la Caja de Ahorro y Crédito "El Belén", dentro de las siguientes categorías de riesgo.





CATEGORÍAS DE RIESGO

Créditos de Riesgo Normal (A)

Los créditos que merezcan esta calificación, deberán demostrar que sus flujos de fondos cubren de manera suficiente la capacidad de pago de las obligaciones de la Caja de Ahorro y Crédito "El Belén".

Créditos con Riesgo Potencial (B)

Las obligaciones calificadas en este grupo corresponden a socios cuyos flujos de fondos siguen demostrando la posibilidad de atender sus obligaciones, aunque no a su debido tiempo.

Créditos Deficientes (C)

Los créditos comprendidos en esta categoría corresponden a socios con fuertes debilidades financieras, que determinan que la utilidad operacional o los ingresos disponibles sean insuficientes para cubrir con el pago de intereses y el servicio de capital en las condiciones pactadas.

Créditos de Dudoso Recaudo (D) Los créditos agrupados en esta calificación poseen las características propias de los créditos deficientes, más cualquiera de las siguientes condiciones.

Pérdidas (E) Deben ubicarse en esta categoría los créditos o porción de los mismos que son considerados como incobrables o con un valor de recuperación tan bajo en proporción a lo adeudado, que su como activo en los términos pactados mantención





CALIFICACIÓN DE MICROCRÉDITO

Categoría	Microcréditos		Créditos Consumo	
	Mayor	Hasta	Mayor a	Hasta
A. Riesgo Normal		5		15
B. Riesgo Potencial	5	30	15	45
C. Deficientes	30	60	45	90
D. Dudoso Recaudo	60	90	90	120
E. Pérdidas	90		120	

POLÍTICAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES



CATEGORÍA	PROVISIÓN A CONSTITUIR
Riesgo normal (A)	1%
Riesgo potencial (B)	5%
Créditos deficientes (C)	20%
Dudoso Recaudo (D)	50%
Pérdida (E)	100%



CAPITULO VI

CASTIGO DE CARTERA



Proceso para dar de baja una obligación



Tres años de mora



Normativa establecida en la Ley de la Economía Popular y Solidaria



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

POLÍTICAS PARA EL CASTIGO DE LOS CRÉDITOS

Estado de situación
del deudor
Registros contables
del castigo

Información
presentada al
Consejo de
Administración

Nombre del deudor
Fecha de concesión
Fecha de vencimiento



Asesor de Crédito y o
niveles de
aprobación que
aprobaron el crédito
Gestiones judiciales y
extrajudiciales.

Valor original
Saldo a la fecha de la
solicitud del castigo
Provisiones



POLÍTICAS PARA EL CASTIGO DE CRÉDITOS



Solicitud de autorización al organismo de control para castigar créditos con mora por un período menor a tres años.



Registro en la contabilidad



Las recuperaciones de créditos castigados, se registrarán como un ingreso dentro de la cuenta “Recuperaciones”;



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DE LA DOCUMENTACIÓN



Registro en la contabilidad de los activos castigados



Las recuperaciones de los activos castigados, se registrarán como un ingreso dentro de la cuenta de recuperaciones



Los documentos de préstamos, descuentos u otras obligaciones que fueren castigados, hasta que sean devueltos a los deudores, una vez que han cancelado



PROCEDIMIENTO PARA EL CASTIGO DE LOS CRÉDITOS

El Asesor de Crédito elaborará un listado de los créditos con su respectivas gestiones de cobro realizadas

La secretaria realizará el acta respectiva del Consejo de Vigilancia y Administración.

Una vez aprobado por los consejos y organismos de control se procederá a castigar la cartera





CAPÍTULO VII DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL ÁREA CRÉDITO

CONTENIDO	DETALLE
ESTRUCTURA DEL ÁREA DE CRÉDITO	Organigrama Caja Solidaria
FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DEL ÁREA DE CRÉDITO	<ul style="list-style-type: none">▪ Consejo de administración▪ Responsabilidades Gerente/ Asesor de Crédito/▪ Estrategias de Cobranza
NIVELES DE RANGOS DE APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Nivel de Aprobación Comité de Crédito▪ Niveles de Aprobación General
DE LAS CANCELACIONES ANTICIPADAS	Los socios de la Caja Solidaria pueden PRE cancelar sus créditos, sin estar sujetos a penalización.
ABONOS DE CAPITAL	El abono mantiene el plazo y produce la reducción del monto de la cuota.
CONTROL DE RIESGO CREDITICIO	Las operaciones de extremo riesgo crediticio y deberán ser rechazadas.
EXCEPCIONES	Podrán autorizar excepciones a lo establecido en el MROC el consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia .



ORGANIGRAMA CAJA SOLIDARIA

